

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Banco Nacional:		
Banco Promerica	60.968	197.433

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representa valores disponibles en un banco local que no tiene ninguna restricción para su utilización inmediata.

6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto		
Clientes comerciales	71.735	-
Anticipo a proveedores locales (1)	20.951	11.117
Deudores varios (2)	509.594	508.086
Total clientes y otras cuentas por cobrar, neto	602.280	519.203

(1) Corresponden a pagos realizados a proveedores que al cierre del ejercicio están pendientes de liquidarse.

(2) Al 31 de diciembre del 2014, corresponden a cuentas por cobrar Fideicomisos por préstamos pre-operativos realizados a los fideicomisos, los mismos no generan intereses y serán cancelados cuando el proyecto empiece a generar ingresos.

7. IMPUESTOS

7.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Activos por impuesto corriente		
IVA pagado en adquisiciones	9.281	291
Total activo por impuestos corriente (1)	9.281	291
Pasivos por impuesto corriente		
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	109	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	4.385	-
Impuesto a la renta por pagar	1.143	31.210
Total pasivos por impuesto corriente (2)	5.637	31.210
Total de activos (pasivos) por impuestos corriente, neto	3.644	(30.919)

(1) Corresponden a créditos tributarios por IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios, el mismo que será compensado en futuras declaraciones de impuestos.

(2) Corresponde a la provisión de impuesto a la renta por el año 2014 y 2013, retenciones en la fuente de impuesto a la renta realizadas a proveedores e IVA en ventas pendientes de pago.

7.2 Impuesto a la Renta Reconocido en los Resultados

Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los principales cambios legales fueron:

a) Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

b) Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

c) **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

a) Tarifa de Impuesto a la Renta:

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22% y 25%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

b) Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

c) Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los periodos 2011 al 2014 están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

El gasto por impuesto a la renta consiste de lo siguiente:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Gasto impuesto a la renta corriente	17.830	38.407
Impuesto diferido por diferencias temporarias del ejercicio	-	-
Gasto impuesto a la renta corriente y diferido	17.830	38.407

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Utilidad antes de impuesto a la renta	169.788	1.193.141
Mas(menos) partidas de conciliación:		
Dividendos exentos	(334.631)	(1.180.267)
Gastos no deducibles	2.498	2.942
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	174.957	24.311
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	23.951	173.393
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	-	(38.943)
Utilidad Gravable	36.563	174.577
Impuesto a la renta causado	8.044	38.407
Impuesto mínimo (1)	17.830	3.556
Gasto impuesto a la renta corriente y diferido	17.830	38.407

(1) Al 31 de diciembre del 2014 el valor de anticipo de impuesto a la renta calculado de acuerdo a las ponderaciones determinadas en la legislación vigente es considerado como el impuesto a la renta (mínimo) del periodo, debido a que, la Compañía presentó un impuesto a la renta causado menor al anticipo determinado.

Una conciliación entre el impuesto a la renta causado y la provisión por impuesto a la renta a pagar es como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Impuesto a la renta causado (impuesto mínimo)	17.830	38.407
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio corriente	(1.482)	(2.626)
Anticipo de impuesto a la renta pagado	(15.205)	(4.571)
Impuesto a la renta a pagar	1.143	31.210

7.3 Tasa Efectiva

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 las tasas efectivas de impuestos fueron:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Utilidad para provision antes de impuesto a la renta	169.788	1.193.141
Impuesto a la renta corriente	17.830	38.407
Tasa efectiva del impuesto	10,50%	3,22%

7.4 Variación de la Tasa Efectiva

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 las tasas efectivas variaron en:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Tasa impositiva legal	22,00%	23,00%
Diferencias permanentes (GND), beneficios tributarios	-11,50%	-19,78%
Tasa efectiva del impuesto	10,50%	3,22%

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013	Tasa anual de depreciación %
Propiedades, planta y equipos			
Terrenos (I)	1.934.686	1.934.686	0%
Muebles y Enseres	2.303	-	10%
	1.936.989	1.934.686	
(Menos) Depreciación acumulada:	(136)	-	
Total propiedades, planta y equipos, neto	1.936.853	1.934.686	

(1) Corresponde a terrenos ubicados en la Playa Piedra Larga en vía Manta-San Mateo, los cuales fueron entregados como beneficio de los derechos fiduciarios por el Fideicomiso Piedra Larga. Durante el año 2013, la Compañía procedió a revaluar estos terrenos contratando los servicios de un perito calificado por el organismo de control, valorando los mismos en US\$1,934,686 (costo histórico US\$610,075).

El movimiento del costo y la depreciación acumulada, es como sigue:

Costo:	2014	2013
Saldos al 1 de enero	1.934.686	-
Adiciones, netas	2.303	1.934.686
Saldo final	1.936.989	1.934.686
Depreciación acumulada:	2014	2013
Saldos al 1 de enero	-	-
Gasto del año	136	-
Saldo final	136	-

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013	Tasa anual de depreciación %
Propiedades de inversión			
Edificios (1)	74.022	-	5,00%
	74.022	-	
(Menos) Depreciación acumulada:	(1.069)	-	
Total propiedades de inversión	72.953	-	

(1) Corresponde a un departamento adquirido por la Compañía durante el período 2014 al Fideicomiso Ocean Tower, ubicado en la vía Guayaquil - General Villamil "Playas".

El movimiento del costo y la depreciación acumulada, es como sigue:

Costo:	2014	2013
Saldos al 1 de enero	-	-
Adiciones, netas	74.022	-
Saldo final	74.022	-
Depreciación acumulada:	2014	2013
Saldos al 1 de enero	-	-
Gasto del año	1.069	-
Saldo final	1.069	-

10. INVERSIONES EN DERECHOS FIDUCIARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre 2014	31 de diciembre 2013
Derechos fiduciarios		
Centro de Negocios Colón	400	400
Fideicomiso River Tower	1.000	1.000
Fideicomiso Alborada Mall Center	400	400
Fideicomiso Terrazas del Mar	500	500
Fideicomiso Hotel Cuenca	950	950
Fideicomiso Ocean Tower Suit	500	500
Fideicomiso Parqueo mega Plaza	300	300
Fideicomiso Mocoli Tresciento Sesenta	1.000	1.000
Fideicomiso Zona Hotelera Ciudad del Mar	200	-
Total derechos fiduciarios	5.250	5.050

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponden a los aportes realizados para la constitución de Fideicomisos por parte de la Compañía o que fueron cedidos por terceros mediante escritura pública. Estas inversiones son medidas al costo de adquisición.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Otras cuentas por cobrar a largo plazo		
Consorcio Puerto Santa Ana	247.098	-
Total otras cuentas por cobrar a largo plazo	247.098	-

Corresponden a valores desembolsados a favor del Consorcio Puerto Santa Ana por la adjudicación de parqueaderos en Puerto Santa Ana, adquiridos en la subasta pública con la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

12. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar		
Cuentas por pagar proveedores locales	19.302	158
Acreedores varios	15.511	-
Total proveedores comerciales y otras cuentas por pagar	34.813	158

Corresponden principalmente a los valores pendientes de pago a proveedores locales que serán canceladas dentro del período corriente.

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Obligaciones con instituciones financieras		
Intereses por pagar	265	-
Banco Promerica (1)	58.646	-
Total obligaciones con instituciones financieras	58.911	-
 Menos porción corriente del		
Pasivo a Largo Plazo	9.916	-
Total obligaciones con instituciones financieras L/P	48.995	-

(1) Corresponde al préstamo otorgado por el Banco Promerica por US\$ 60.000 para capital de trabajo a una tasa de interés del 11,23% anual, a 5 años plazo con vencimiento el 16 de Octubre del 2019 y presenta un saldo al 31 de diciembre del 2014 por US\$ 58.646.

14. PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Pasivos acumulados		
Sueldos por pagar	-	3.000
Décimo tercer sueldo	209	458
Décimo cuarto sueldo	283	424
Vacaciones	3.583	1.833
Aporte personal 9.35%	236	515
Aporte patronal 12.15%	304	669
15% Participación de trabajadores (2)	29.963	210.554
Total pasivos acumulados (1)	34.578	217.453

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los pasivos acumulados corresponden a las provisiones de los beneficios sociales del personal que labora en la Compañía.

(2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades contables.

15. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre 2014	31 de diciembre 2013
Cuentas por cobrar relacionadas C/P		
Iveco Financial Inc	-	2.318
House & Blinds S.A.	-	1.476
Fideicomiso River Tower	-	189
Fideicomiso Ocean Tower y Suits	25.722	25.722
Total cuentas por cobrar relacionadas C/P	25.722	29.705
 Cuentas por cobrar relacionadas y fideicomisos L/P		
Fideicomiso Piedra Larga I	-	393.777
Fideicomiso Piedra Larga II	-	126.776
Fideicomiso Mocoli 360	206.803	206.803
Fideicomiso Terrazas del Mar	38.903	62.398
Fideicomiso Hotel Cuenca	26.518	74.552
Biepace	77.156	65.144
Metros Cuadrados	120.165	-
Iveco Financial Inc	2.318	-
Total cuentas por cobrar relacionadas y fideicomisos L/P	471.863	929.450
Total cuentas por cobrar relacionadas y fideicomisos (1)	497.585	959.155
 Cuentas por pagar relacionadas y fideicomisos L/P		
Metros Cuadrados	-	47.638
Fideicomiso Piedra Larga (Terreno 7,10,11,12)	-	281.458
Ciudad del Mar Terreno 6	-	20.119
Total cuentas por pagar relacionadas y fideicomisos L/P	-	349.215
 Cuentas por pagar accionistas a L/P		
Sr. Cesar Mesa	168.644	40.455
Total cuentas por pagar accionistas, relacionadas y fideicomisos (2)	168.644	389.670

(1) Corresponde a cuentas por cobrar a compañías relacionadas y préstamos pre-operativos realizados a los fideicomisos relacionados. Estos préstamos no generan intereses y serán cancelados de acuerdo al flujo de estos fideicomisos y en relación al punto de equilibrio de los proyectos.

(2) Corresponde a cuentas por pagar a accionistas y cuentas por pagar relacionadas. Estos préstamos no generan intereses y serán cancelados de acuerdo al flujo de la Compañía.

16. RECLASIFICACIONES

De acuerdo a lo descrito en la Norma Internacional de Contable No. 40 "Propiedades de Inversión" respecto a: en los casos que exista incapacidad para determinar el valor razonable de forma fiable de las propiedades, estas deberán ser medidas de conformidad con la NIC 16 "Propiedad, planta y equipos", por tal circunstancia, la Compañía procedió a modificar las cifras presentadas al 31 de diciembre del año 2013 para lo cual realizó ciertas reclasificaciones, las mismas que se detallan a continuación:

	Saldo Inicial	Reclasificación	Saldo Final
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	197,433	-	197,433
Cientes y otras cuentas por cobrar, neto	519,203	-	519,203
Cuentas por cobrar relacionadas	29,705	-	29,705
Activos por impuestos corrientes	291	-	291
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos, neto	-	1,934,686	1,934,686
Propiedades de inversión, neto	1,934,686	(1,934,686)	-
Derechos Fiduciarios	5,050	-	5,050
Cuentas por cobrar relacionadas	929,450	-	929,450
Activos intangibles	400	-	400
Total de Activos	3,616,218	-	3,616,218
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar	158	-	158
Pasivos acumulados	217,453	-	217,453
Pasivos por impuestos corrientes	31,210	-	31,210
Pasivos no corrientes			
Cuentas por cobrar relacionadas a L/P	389,670	-	389,670
Total de Pasivos	638,491	-	638,491
Patrimonio, neto			
Capital social	800	-	800
Reserva legal	400	-	400
Reserva por revalorización de propiedad planta y equipos	1,324,611	(1,324,611)	-
Resultados acumulados	1,651,916	1,324,611	1,803,881
Total Patrimonio, neto	2,977,727	-	3,129,692

Utilidad del ejercicio	1,154,735	-	1,154,735
ORI: Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos	-	1,324,611	1,324,611
Resultado del año y resultados integral total	1,154,735	-	2,479,346

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias suscritas y pagadas con valor nominal de US\$1 cada una. La participación accionaria está distribuido entre sus accionistas: 99,88% la Compañía BACARATT DEVELOPMENT S.A.; y, 0,12% el señor Camilo Mesa Salazar.

18. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

19. RESULTADOS ACUMULADOS

Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos

Corresponde al reevaluó de los terrenos ubicados en la Playa Piedra Larga en la vía Manta – San Mateo por US\$1,934,686 (costo histórico US\$610,075), los cuales fueron entregados como beneficio de los derechos fiduciarios por el Fideicomiso Piedra Larga.

Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Ingresos de actividades ordinarias		
Asesoría gerencia técnica	75.715	107.718
Dividendos recibidos	342.904	1.183.639
Total ingresos de actividades ordinarias	418.619	1.291.357

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los principales ingresos de la Compañía corresponden a asesorías realizadas a diferentes compañías y dividendos recibidos por parte de los Fideicomisos en los cuales la Compañía es beneficiaria y constituyente.

21. GASTOS OPERACIONALES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Gastos administrativos y de ventas		
Sueldos y otras remuneraciones	42.000	50.593
Remuneraciones Adicionales	46.811	11.368
Honorarios profesionales	8.978	6.140
Mantenimiento y reparaciones	51.565	22.323
Impuestos y contribuciones	8.974	42.780
Expensas	19.734	15.712
Gastos legales	7.872	10.575
Otros gastos	31.293	31.327
Total gastos administrativos y de ventas	217.227	190.818
Gastos financieros		
Servicios bancarios	1.643	63
Total gastos financieros	1.643	63
Total gastos operacionales	218.870	190.881

Corresponde a los gastos de administración y ventas incurridas para el normal funcionamiento de la Compañía durante el periodo 2014.

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Compañía no es objeto de realizar un estudio de precios de transferencia. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC 13-00011 el 16 de enero del 2013, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGER 2008-0464 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia:

Deben presentar ante el SRI el anexo de precios de transferencia (APT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$3,000,000.

Informe Integral de Precios de Transferencia:

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$6,000,000.

Las operaciones de la Compañía con sus partes relacionadas durante el año 2014 y 2013, no superaron los importes acumulados antes mencionados.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la administración en abril del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 27 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Sr. Cesar Mesa Maldonado
Gerente General



Sr. Assad López Púas
Contador General